

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 16 de febrero de 2016
Oficio No. CEMYBS/UI/002/2016



En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00002/CEMYBS/IP/2016, de fecha 2 de febrero de 2016, la cual se requiere lo siguiente:

"A partir de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de México, cuáles son las acciones generales y específicas que el gobierno del estado y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social han llevado a cabo para solucionar el problema de feminicidios y dar cumplimiento al contenido de la alerta, cuál es el presupuesto asignado y ejercido para dicho propósito." (sic)

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 7 fracción I, 11, 32, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que el Gobierno del Estado de México y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social han trabajado continuamente para consolidar un gobierno sensible a cualquier necesidad que requiera la sociedad; por ello, la protección y promoción de los derechos de las mujeres es un tema que ha tenido un papel preponderante y determinante en la agenda estatal. En razón de lo anterior, el Gobierno mexiquense ha estado en alerta permanente previniendo, combatiendo y sancionando cualquier acción que atente en contra de las mujeres.

De manera general y en el ámbito de competencia de este organismo descentralizado, se llevan a cabo acciones propuestas por la Secretaría de Gobernación para el cumplimiento de las medidas de seguridad, justicia, prevención y cero tolerancia, establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género con las Mujeres, en 11 municipios de la entidad.

Con el propósito de dar cumplimiento a dichos trabajos, el Gobierno del Estado, ha llevado las siguientes acciones a través del Sistema Estatal:

- Se hizo del conocimiento de las y los integrantes, así como de la presidenta y los presidentes municipales de los once municipios declarados en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, la notificación de dicha Declaratoria;

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

-2-

- Se informó sobre las acciones a realizar para el cumplimiento de las medidas de prevención, justicia, seguridad y cero tolerancia, propuestas por la Secretaría de Gobernación, mediante la entrega de un documento con los responsables de su cumplimiento;
- Se suscribió el Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y los once municipios declarados en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, con el objeto de llevar a cabo la aplicación de las medidas.
- Se aprobó por unanimidad de votos la conformación de tres Comisiones Temporales de Seguridad, Prevención y Justicia, con la participación estratégica de instancias gubernamentales y los 11 municipios, con el fin de dar cumplimiento a las medidas.

Comisión Temporal	Presidencia
Seguridad	Secretaría General de Gobierno
Prevención	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Justicia	Procuraduría General de Justicia del Estado de México

Cada una de las Comisiones Temporales ha llevado a cabo sesiones ordinarias para el seguimiento y cumplimiento de las medidas, llevando a cabo las siguientes acciones:

- Exposición sobre el Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género existente en el Municipio de Toluca (policía de género) con el fin de ser replicado en los 11 municipios declarados con la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- Se acordó que, los once municipios declarados en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, contribuyan a la integración y actualización del Banco de Datos e Información del Estado de México sobre casos de violencia contra las mujeres.
- Se acordó que la Secretaría de la Contraloría vigile que las instancias municipales integren y mantengan actualizado el Banco de Datos e Información del Estado de México, sobre casos de violencia contra las mujeres.
- Se pactó que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, realice un acercamiento con los once municipios implicados en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para la suscripción de convenios que permitan la creación de células de reacción.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

-4-

Derivado de lo anterior, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se encuentra realizando acciones específicas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, entre las que destacan.

a) Capacitaciones

Con la finalidad de dotar de herramientas a las servidoras públicas (os) del Gobierno del Estado, este organismo descentralizado llevó a cabo capacitaciones, con el fin de prevenir y atender la violencia contra las mujeres, así como institucionalizar la perspectiva de género en las dependencias, siendo las siguientes:

- Capacitación para la aplicación de la norma 046-SSA2-2005 violencia familiar y sexual dirigido a enfermeras.
- Contención Emocional, al personal responsable de la atención a mujeres en situación de violencia.
- Diplomado Violencia Contra las Mujeres y Derechos Humanos; una mirada multidisciplinaria, para prevenir y atender las diferentes modalidades y tipos de violencias ejercidas en contra de las mujeres.
- Diplomado en prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las nuevas masculinidades.
- Talleres de atención integral de los adolescentes, para el personal de los servicios del Instituto de Salud del Estado de México.
- Taller para la reconstrucción de relaciones igualitarias, libres de violencia contra las mujeres y resolución no violenta de conflictos dirigida a hombres y mujeres, en municipios con asentamiento de comunidades indígenas.
- Diplomado para la institucionalización de la perspectiva de género dirigido a las Unidades de Género.
- Taller introducción a la perspectiva de género en la elaboración de presupuestos de la administración pública municipal, para presidentas y presidentes municipales electos 2016-2018.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

-5-

- Diplomado para la Atención y Evaluación de Víctimas de Violencia Sexual y Familiar para personal de las áreas de atención jurídica y psicológica del Instituto de Salud del Estado de México y de este Consejo.
- Capacitación y certificación a responsables de los Refugios del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en el estándar EC0433 denominado "Coordinación de Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar sus Hijas e Hijos".

b) Difusión

- Se diseñaron diversos materiales de difusión como carteles, trípticos, volantes, y folletos, con la finalidad de prevenir la violencia contra las mujeres, e informar sobre sus derechos; asimismo, dar a conocer las instancias de apoyo a la mujer para que en caso de ser necesario, acudan a ellas.
- Se difunde la Línea Sin Violencia, para dar a conocer las medidas de protección que otorga el Estado y a dónde acudir para solicitarlas. Asimismo, que los hombres identifiquen los tipos y modalidades de la violencia, las consecuencias legales e instancias a las que pueden acudir para su reeducación.
- Se encuentra en diseño una campaña para prevenir la violencia familiar y comunitaria sobre la violencia física, psicológica y sexual en los 11 municipios declarados en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- Con el fin de informar sobre equidad de género, no violencia y los derechos de las niñas y los niños, se elaboró un cuaderno para cada temática; asimismo, se elaboraron cuentos ilustrados, dirigidos a la población infantil, con el fin de que identifiquen situaciones de violencia y por ende eliminen estereotipos de género.
- Difusión en la página de este organismo descentralizado sobre la Cartilla de Servicios para las Mujeres.
- Se realizó en diciembre de 2015, un Foro de Buenas Prácticas de Igualdad de Género del Sistema Estatal, entre los temas más relevantes que se destacaron fueron: creación de instancias de acceso a la justicia, paridad de género, órdenes de protección, avances legislativos en materia de derechos humanos de las mujeres, entre otros.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

-6-

- Diseño de una cartilla de servicios para mujeres migrantes que radican en el Estado de México.
- Se llevaron a cabo 40 presentaciones de la obra titulada "Soledad" dirigida a alumnos de nivel Medio Básico y Medio Superior de entre 13 y 18 años de edad, padre y madres de familias.
- Se difunde la radio-novela que aborda temas de trata de personas, violencia comunitaria y feminicidio.
- A través de las redes sociales se realizan y comparten infografías con información de prevención para la violencia de género contra las mujeres. Algunas de las temática de las infografías publicadas son: Tipos de Violencia, Centros de Atención y Reeducción para personas que ejercen violencia de género, ¿Cómo opera la Línea Sin Violencia?, Derechos de las mujeres, entre otras.
- Se lanzó el 29 de enero del año en curso, a través de las redes sociales una campaña denominada: "Hombres por más Igualdad" dirigida a los 11 municipios declarados en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, la cual tiene como principal objetivo mostrar a la población masculina la importancia de la corresponsabilidad en las labores del hogar y de esta forma, eliminar estereotipos de género y por ende la violencia en contra de las mujeres.

c) Investigaciones y/o documentos

- Elaboración de un estudio de cultura organizacional del CEMyBS.
- Diseño de programa escalonado de capacitación en Línea para la realización de políticas públicas con perspectiva de género.
- Elaboración de planes integrales de acción de las Unidades de Género para cinco Secretarías.
- Modelo para la implementación de una propuesta de política pública para el rescate de espacios públicos.
- Diagnóstico de la implementación del Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Feminicidio.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

-7-

- Desarrollo de los contenidos del curso taller "La función de la escuela pública como agente de cambio para el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes" para la plataforma de capacitación.
- Elaboración de una Guía de Actuación para Prevenir y Atender la Violencia en Mujeres Adultas Mayores del Estado de México, para Módulos de Atención de la Mujer y Albergues del CEMyBS.
- Modelo de Actuación que contribuya a la disminución de la violencia obstétrica en clínicas y hospitales del Instituto de Salud del Estado de México.
- Armonización para el Estado de México del Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Diagnóstico, capacitación, supervisión y acompañamiento en los Refugios del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

d) De prevención y atención

Una de las acciones más relevantes que desarrolla el Gobierno del Estado a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social para prevenir, atender y disminuir la violencia de género es el Programa "Mexiquense por una Vida Libre de Violencia", el cual tiene por objeto ejecutar acciones específicas para la prevención y atención de los problemas relacionados con la desigualdad, la discriminación y la violencia de género en el Estado de México. El programa cuenta con los siguientes servicios:

- **Línea sin Violencia 01 800 10 84 053.** Se brinda atención a través de la línea telefónica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, de pareja y/o sexual, proporcionando intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada y asesoría jurídica, así como canalización a otras instancias de apoyo.
- **27 Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia,** distribuidas estratégicamente en el Estado, las cuales brindan atención psicológica, de trabajo social y jurídica. Estas Unidades también brindan pláticas, talleres y conferencias para la prevención de la violencia de género, en sus tipos y modalidades, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

-8-

- **Atención a víctimas de trata de personas mediante la Línea 01 800 832 47 45.** A través de la Línea contra la Trata de Personas se brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica, vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas, o cualquiera de sus modalidades, por lo que una vez que es detectada alguna situación del delito de trata de personas, se procede con el sistema de referencia y Contra-Referencia para su pronta canalización a las instancias a partir de la situación expresada.
- **Atención jurídica y orientación psicológica a través de las Unidades de Atención para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.** En las Unidades de Atención para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, se brinda atención multidisciplinaria de manera personal mediante el servicio de asesoría jurídica, asesoría psicológica y de trabajo social, los cuales se otorgan a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia y a los adultos mayores en situación económica precaria. En cuanto a las asesorías jurídicas se brinda el servicio en temas sobre derecho familiar, tales como procedimientos de divorcio, guarda y custodia de menores, pensiones alimenticias; asimismo, acompañamiento legal y patrocinio jurídico en los casos en que así lo requieran.
- **Red de apoyo a mujeres en situación de violencia a través de acciones asistenciales de trabajo social.** Con este programa se fortalece la red de apoyo a mujeres en situación de violencia en los ámbitos familiar, institucional y preventivo, a través de los servicios de asistencia social, brindándoles alternativas de solución a su problemática, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida, a través de bolsa de trabajo, vinculación institucional, fortalecimiento educativo, canalizaciones institucionales, seguimiento de casos e impartición de pláticas, talleres y conferencias.
- **Visita domiciliaria a personas en situación de violencia mediante Brigada de Seguimiento.** La Brigada de Seguimiento se encarga de verificar el estado físico y emocional, así como el riesgo en el que se encuentran las usuarias que solicitaron apoyo a través de la Línea sin Violencia, y cuyas llamadas fueron catalogadas como emergencia alta y emergencia media; realizando el seguimiento correspondiente a través de la intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada, así como asesoría y acompañamiento jurídico y servicios de gestión, atención, canalización y trabajo social. También se atienden solicitudes verbales o escritas por parte de la (del) usuaria(o) o de alguna institución.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

- **Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género.** En los Centros de Atención y Reeducción se brinda atención multidisciplinaria de asesorías psicológicas, jurídicas y de trabajo social para proporcionarle al usuario(a) las herramientas necesarias para identificar y detener las prácticas de violencia, mediante el desarrollo de habilidades psico-emocionales, el ejercicio de una comunicación asertiva, la generación de nuevas ideas y pensamientos con perspectiva de género. Todo lo anterior encaminado a la modificación de conductas, actitudes e introyectos que lo han vinculado al ejercicio de la violencia.
- **Talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género.** Se proporcionan pláticas, talleres y conferencias para la prevención de la violencia de género, a través del personal de las Unidades de Atención, para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de violencia.
- **5 Refugios Temporales para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia,** en los que se proporciona seguridad, protección y atención multidisciplinaria e integral a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.
- **Acompañamiento Legal en materia de derecho familiar y penal a las mujeres y adultos mayores.** El acompañamiento legal se brinda en asuntos relacionados con violencia de género, cuando la gravedad de los hechos o el alto grado de vulnerabilidad de la usuaria/o, le impiden realizar el trámite legal y/o administrativo por sí sola/o.
- **Stand de Atención.** Son módulos itinerantes de atención, donde se difunden los servicios del Programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia". Asimismo, se otorga material de difusión y se proporciona orientación jurídica, psicológica y de trabajo social a la sociedad en general.
- **4 Unidades Móviles,** que brindan asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social en comunidades alejadas y de difícil acceso en el Estado de México, así como impartición de pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

-10-

e) Fortalecimiento

Se llevó a cabo el fortalecimiento de los refugios que opera el CEMyBS para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia.

También se realizaron las siguientes acciones de fortalecimiento.

- El refugio del DIF municipal de Tlalnepantla.
- El Centro de Desarrollo Comunitario y de Atención a la Violencia Tejiendo un Sueño A.C.
- Al Refugio de la Fundación "Vive 100% Mujer A.C."
- Al Centro de Atención externa de la Fundación ZUMA A.C.
- La Línea sin Violencia ya las Brigadas de Seguimiento, mediante el pago de servicios profesionales para brindar servicios de orientación, información y atención especializada.

Finalmente, hago de su conocimiento que las acciones emprendidas por este Consejo para dar cumplimiento a las medidas y/o acciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres se han ejecutado con recursos del propio organismo descentralizado, sin existir una asignación específica en este rubro.

Por otro lado y bajo el principio de máxima publicidad, se sugiere respetuosamente dirija su solicitud a los Módulos de Acceso a la Información de las demás dependencias que integran el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, quienes podrían proporcionarle mayor información en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. RUFINA TORRES FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN



c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL